REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO

Magistrado Ponente: RIGOBERTO REYES GÓMEZ

SALA CUARTA DE DECISIÓN Nº 007 DEL 02 DE MARZO DE 2017

El Magistrado Ponente informa a los interesados que se han registrado los siguientes proyectos de sentencias y autos para discusión.

1. PROYECTO AUTO

1.
Referencia: Resuelve Impedimento.
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante: MARÍA ORFENEY SÁNCHEZ OCAMPO.
Demandado: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Radicado: 63001-2333-000-2015-00170-01.

2. PROYECTOS DE SENTENCIA.

1.
Referencia: Sentencia de Segunda instancia.
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante: ALEXANDER MONTOYA AGUDELO.
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –EJERCITO NACIONAL
Radicado: 63001-3333-752-2013-00077-01.

En similar sentido:

2013-427

2.
Referencia: Sentencia de Segunda instancia.
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante: HÉCTOR FABIO CHAVARRIAGA MARÍN.
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Radicado: 63001-3333-751-2014-00037-01.

3.
Referencia: Sentencia de Segunda instancia.
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante: FABIO EMILIO HERNANDEZ ISAZA.
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
Radicado: 63001-3333-755-2014-00121-01.

4.
Referencia: Sentencia de Segunda instancia.
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante: ISRAEL ENRIQUE CARDOSO SÁNCHEZ.
Demandado: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA-
Radicado: 63001-3333-004-2014-00083-01.

5.
Referencia: Sentencia de Primera instancia.
Medio de Control: Repetición.
Demandante: INSTITUTO DEPARTAMENTO DE TRANSITO DEL QUINDÍO – IDTQ-.
Demandado: ENRIQUE DÍAZ PÉREZ
Radicado: 63001-2331-000-2006-00745-00.

6.
Referencia: Sentencia de Segunda instancia.
Medio de Control: Repetición.
Demandante: EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDÍO -EDEQ-.
Demandado: JULIO CESAR ARCILA ESPINOSA
Radicado: 63001-2333-000-2013-00313-01.

Fijado en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy dos (02) de marzo de (2017).

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria